

euskararen  
berripapera

eb

VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Suscripción gratuita:

**Papel:** Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística /

Calle Donostia, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

Tel.: 945 01 69 44 | berripapera@ej-gv.es

Versión digital: [www.euskara.euskadi.net/berripapera](http://www.euskara.euskadi.net/berripapera)

A FONDO

01|02

NOTICIAS

03

BREVES

04



# Traductor castellano-euskera

La Viceconsejería de Política Lingüística ha puesto a disposición de la ciudadanía una herramienta de traducción del castellano al euskera en [www.itzultzailea.euskadi.net](http://www.itzultzailea.euskadi.net). Es fruto de muchos años de trabajo e irá mejorando con el uso. Lucy Software Ibérica, la filial en Barcelona de la empresa alemana del mismo nombre, ha desarrollado esta herramienta. El Gobierno Vasco adjudicó a dicha empresa, a través de concurso público, el contrato para desarrollar el traductor. En el proyecto también han participado las empresas vascas UZEI, Emergiatech y Gizerbitek. /02

# Herramienta para traducir textos breves y páginas web

ESTE SISTEMA DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA ES UN PROGRAMA INFORMÁTICO QUE AYUDA A TRADUCIR TEXTOS DE CASTELLANO A EUSKERA. LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA SEGUIRÁ PERFECCIONANDO EL SISTEMA. ADEMÁS, TAMBIÉN ESTÁ TRABAJANDO EN LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN EUSKERA-CASTELLANO E INGLÉS-EUSKERA, QUE PREVÉ ESTÉN LISTAS PARA EL VERANO DE 2013.



# E

n un principio se ha habilitado para utilizarlo a través de Internet, con el fin de traducir textos cortos (máximo de 1.024 caracteres) y páginas web. Posteriormente, se implantará en la intranet del Gobierno Vasco para su utilización de forma controlada, es decir, siempre habrá una persona que supervisará el texto. De esta manera, el usuario siempre recibirá la traducción correcta y, además, el corrector humano corregirá en el sistema los errores de la máquina.

“

## MEJORA CONTINUA

A medida que se utiliza el sistema, se irán detectando y corrigiendo los errores.

implantar el traductor en el sistema informático del Gobierno Vasco.

Este sistema de traducción automática es un programa que ayuda a traducir textos de castellano a euskera. Al igual que cualquier otro sistema de traducción automática es una herramienta de ayuda y nunca puede sustituir a un traductor humano. Utiliza gramáticas y léxicos computacionales para efectuar un análisis morfosintáctico de cada frase, con el fin de escoger la traducción que el programa considera más adecuada para cada palabra y, así, generar la frase traducida al euskera. De hecho, un programa de traducción automática no entiende lo que está traduciendo y lo que lleva a cabo es una traducción “mecánica” de las frases.

Por tanto, se trata solo de una herramienta de ayuda y como tal debe ser utilizada. En consecuencia, es imprescindible que una persona revise y corrija previamente esta traducción en caso de que dicho texto deba ser presentado o publicado.

Para conseguir una traducción lo más correcta posible es indispensable que el texto en castellano esté bien escrito: sin errores ortográficos, con las tildes correctamente puestas y con los signos de puntuación adecuadamente

utilizados. Además, la sintaxis ha de ser correcta y no muy compleja. Por otra parte, los usuarios pueden marcar la casilla de “mostrar alternativas” para ver las diferentes opciones de traducción del sistema para algunas palabras. Por ejemplo, la traducción que da el traductor automático para la frase “El tiempo ha sido bueno” con la casilla de “mostrar alternativas” desactivada es “Denbora ona izan da”. En cambio, marcando esta casilla, la traducción resultante es “Denbora|Eguraldia ona izan da”.

## MIRANDO AL FUTURO

La Viceconsejería de Política Lingüística continuará trabajando para mejorar el traductor automático castellano-euskera. Al mismo tiempo, está desarrollando las herramientas de traducción euskera-castellano e inglés-euskera, que se prevé estén listas para el verano de 2013. Esta línea de trabajo deberá ser perfeccionada continuamente, porque el objetivo es disponer de un buen sistema integral de traducción automática, y todo ello llegará cuando se enlace con el Banco Público de Memorias de Traducción que la Viceconsejería está elaborando en la actualidad.

## HERRAMIENTA DE AYUDA QUE NO SUSTITUYE AL TRADUCTOR HUMANO

Lucy Software Ibérica, la filial en Barcelona de la empresa alemana Lucy Software, ha desarrollado la herramienta. El Gobierno Vasco adjudicó a dicha empresa, a través de concurso público, el contrato para desarrollar el traductor, y ha contado con tres empresas de Euzkadi: UZEI, para la preparación de los recursos lingüísticos (base de datos lexical) y para probar y corregir el sistema; Emergiatech, para diseñar e implementar las gramáticas computacionales del sistema, y Gizerbitek, para

# Habilitación de traductores e intérpretes jurados



El 4 de mayo de 2009 se aprobó el decreto que regula la habilitación de traductores e intérpretes jurados. El procedimiento ha obtenido muy buenos resultados: 112 personas han conseguido la habilitación para la traducción jurada de euskera a castellano y de castellano a euskera, y otras 42 personas, además de obtener la habilitación para desempeñar tareas de traducción jura-

“

**112 PERSONAS** han conseguido la habilitación para la traducción jurada.

da, también han conseguido la habilitación de intérprete.

Dos han sido las vías principales para obtener la habilitación: una directa y otra mediante prueba. Se han utilizado dos fórmulas para conseguir la habilitación directa: una de ellas a través de la designación otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la otra por méritos. Esta última podía obtenerse

habiendo realizado previamente trabajos de traducción e interpretación en materias de legislación, administración y economía. No obstante, esta prueba ha tenido un carácter extraordinario y no se volverá a repetir. La primera convocatoria para obtener la habilitación mediante prueba fue realizada en 2011 y todas aquellas personas que han conseguido la habilitación han superado la prueba de derecho, la prueba que acredita el cuarto perfil de euskera, y las pruebas específicas de los intérpretes y traductores jurados.

Esta primera convocatoria ha tenido como objetivo el área de euskera-castellano, y, siguiendo el proceso establecido, se prevé convocar las pruebas correspondientes a las áreas de euskera-inglés y euskera-francés durante el año 2012.

Por otra parte, se ha constituido un registro donde han sido recogidos todos los datos de las personas que han conseguido la habilitación. La Viceconsejería de Política Lingüística ha publicado en su web información relativa al registro, para que la ciudadanía tenga conocimiento de aquellos profesionales habilitados para realizar traducciones juradas.

## Resultados del proyecto tecnológico-lingüístico 'Berbatek'



*Berbatek* es un proyecto estratégico de investigación en el que ha participado el consorcio formado por la Fundación Elhuyar, los grupos de investigación Ixa y Aholab de la UPV, el centro tecnológico Vicomtech y la Fundación Tecnalia Research & Innovation. El proyecto está financiado por los departamentos de Industria y Cultura del Gobierno Vasco, dentro del programa de investigación Etortek.

Su objetivo principal es la investigación y el desarrollo de tecnologías lingüísticas, de voz y multimedia, para facilitar formatos tecnológicos al sector de la industria lingüística formada por los sectores de la traducción, la enseñanza y los contenidos, y, así, propiciar que esa industria sea competitiva.

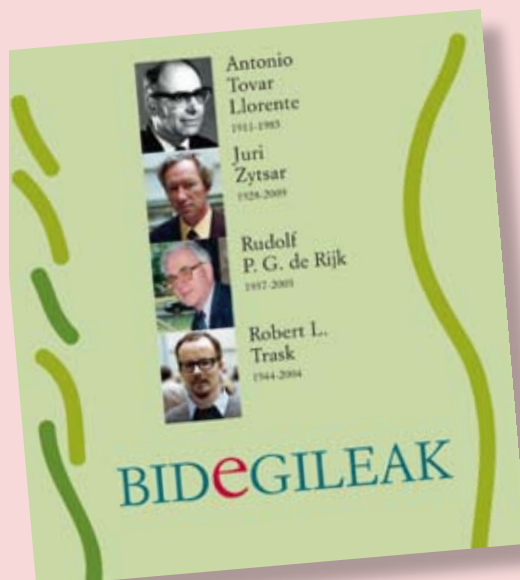
Recientemente se han presentado tres demos desarrolladas en el ámbito del proyecto *Berbatek*: un buscador semántico multimedia de ciencia y tecnología, una demo para doblaje automático de documentales y un tutor personalizado para enseñanza de idiomas.

## Nuevas publicaciones de la colección 'Euskara Mintzagai'

La Viceconsejería de Política Lingüística, junto a Labayru Ikastegia y la Universidad Vasca de Verano (UEU), publicará próximamente dos trabajos de investigación de la colección *Euskara mintzagai*, puesta en marcha en 2007: *Gure eskola-liburuak* (Paulí Dávila y Lore Erriondo) y *Belartzetik ihartzera* (Igone Etxebarria). El primero, de la Universidad Vasca de Verano, analiza los libros de texto en euskera: doctrinas, gramáticas, cuentos y leyendas. El segundo, obra de Labayru Ikastegia, trata sobre ritos, creencias, tradiciones y costumbres del mundo rural vinculados a la primavera y el verano, así como refranes y proverbios de esas estaciones.



## DOCE NUEVAS BIOGRAFÍAS DE LA COLECCIÓN 'BIDEGILEAK'



La Viceconsejería de Política Lingüística ha editado tres nuevas entregas de la colección *Bidegileak*: las correspondientes a los números 62, 63 y 64. En la primera carpeta se han recogido las siguientes biografías: Jean Martin Hiribarren (1810-1866) (Xipri Arbelbide), Agosti Xaho (1811-1858) (Xabier Zabaltza), Bruno Etxenike Garmendia (1819-1893) (Rosa Miren Pagola) y Joseba Altuna "Amilgain" (1888-1971) (Ander Altuna). En la segunda: Luis Bandrés Unanue (1944-2009) (Arantzazu Muñoa), Xabier Lete Bergaretxe (1944-2010) (Inazio Mujika), Mario Onaindia Naxiondo (1948-2003) (Manu Gojenola) y Joxe Migel Bidador Gonzalez (1970-2010) (Roldán Jimeno). En la tercera: Antonio Tovar Llorente (1911-1985) (Joakin Gorrotxategi), Yury Zytsar (1928-2009) (Natalia Zaika), Rudolf P. G. de Rijk (1937-2003) (Patxi Goenaga) y Larry Trask (1944-2004) (Iván Igartua).

En la página [www.euskara.euskadi.net](http://www.euskara.euskadi.net) se pueden consultar las biografías de la colección *Bidegileak*.

## Evaluación del IV. Plan de uso y medidas para el siguiente periodo de planificación

La Viceconsejería de Política Lingüística iniciará en breve la evaluación de los planes de uso del euskera de las Administraciones Públicas. Para ello, contará con la colaboración de ayuntamientos, diputaciones forales, Gobierno Vasco y otras entidades. Estas instituciones facilitarán a la Viceconsejería de Política Lingüística el diagnóstico del uso del euskera en sus respectivas administraciones. Por otra parte, diferentes grupos de trabajo constituidos por responsables técnicos, políticos y trabajadores implicados por el plan propondrán medidas para corregir y mejorar la implantación de dichos planes de euskera de cara al inicio del V. Plan de normalización del uso del euskera en enero de 2013. El objetivo marcado es que en el inicio del próximo año estén ya definidas las directrices a seguir en el siguiente periodo de planificación (2013-2017).

